



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

6 de junio de 2022 N° 440

PACTO ELECCIONES ANDALUCIA. CGT NO FIRMA.

Antes de nada es de agradecer que, en esta ocasión, la Dirección de Recursos Humanos nos enviara el pacto firmado con prontitud al igual que al resto de Sindicatos presentes en el Comité Intercentros, aunque no lo hayamos firmado. Esperamos que sea debido a un cambio de actitud y no algo puntual. En [este enlace](#) podéis acceder al pacto y en [este otro](#) al plan de cobertura informativa.

EL RESPETO A LA PROFESIÓN DE REPORTERO GRÁFICO SE DEMUESTRA EN LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN.

No firmamos, entre otras cosas, porque no estamos de acuerdo en permitir que los equipos caravaneros del Centro Territorial de Andalucía, estén formados por 1 persona de redacción y 1 de Captación de imagen y sonido, quien tendrá que manejar una mochila de directos. En CGT no aceptamos dar nuestro consentimiento a dejar solo al reportero con todas las funciones técnicas de operación de cámara, sonido y todas las asociadas al envío de la señal. Máxime cuando además cuenta con el hándicap de operar nuevos equipos, sin apenas tiempo para probarlos previamente. Afortunadamente, los equipos caravaneros que acuden desde Madrid, están formados por 3 personas.

No es la primera vez que otros sindicatos firman pactos en contra de los intereses de lxs reporterxs (el pasado año, sin ir mas lejos, [otro ejemplo](#)). De nada sirven las proclamas y buenas palabras ante lxs trabajadorxs, si no existe la firmeza en las negociaciones. En esta ocasión, nos quedamos solos nuevamente en la defensa de la figura del ayudante del reportero, pues el resto de los sindicatos han aceptado el recorte de personal.



MAS RAZONES PARA NO FIRMAR.

Tampoco está asegurado el descanso mínimo legal entre jornadas, y mucho menos el máximo de horas semanales trabajadas.

No estamos de acuerdo con la obligatoriedad en acogerse a los pactos de trabajo, como se recoge en el artículo 55 [nuestro convenio](#). Como en todos los últimos pactos, la dirección de Recursos Humanos aduce la voluntariedad de todos los afectados. Como sabemos que esta condición no siempre se ha cumplido, ofrecemos nuestra ayuda a través de nuestro correo cgt@rtve.es.

Son evidentes los cambios por parte de las personas responsables que ahora llevan el peso de las negociaciones por parte de RTVE. Desde CGT animamos para que sigan corrigiendo los "malos vicios" de los responsables anteriores, como el hecho de que se procure cumplir el Convenio en cuanto a negociar los pactos con tiempo suficiente. Esperamos que se imponga unos tiempos adecuados en la negociación, para que a quienes se proponga participar en el evento en cuestión, sepan de antemano cuales son las condiciones.

NO NOS VENDEMOS